



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 06 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

172

VISTO:

La nota que inicia el Expte N°0063499/2011 de la profesora María Inés Arrizabalaga ,titular de la cátedra de Introducción a la Traductología de los Traductorados que se dictan en esta Casa ,donde expresa haber cometido un error al consignar como NO PROMOVIDA a la alumna Gómez Mercado María Florencia DNIN°:37.321.252 de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés ,cuando en realidad corresponde una calificación de 9(nueve) Promovida,

Y CONSIDERANDO

Que es necesario corregir el error cometido por la profesora antes mencionada,

Lo establecido por la Ordenanza del HCS 17/97 y su modificatoria 7/04

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.1º.- Autorizar a la Dirección del Área de Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción N° 00144 del Libro 00030 de fecha 09-11-2011 comisión C -D de la asignatura Introducción a la Traductología del Traductorado Público Nacional de Inglés y consignarle a la alumna Gómez Mercado María Florencia DNI:37.321.252 la calificación de 9(nueve) en lugar de No Promovida.

Art.2º.- Comuníquese y de forma .-

MCA


Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba